



SGE1- 054

Apartadó, 17 de enero de 2026

**EL SUBSECRETARIO DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ**

CERTIFICA:

Que en la actual estructura administrativa municipal y conforme al respectivo manual de funciones establecido mediante Decreto No 250 de 2022 y Decreto 403 de 2024 no se evidencia empleos ni funciones, en la planta relacionadas de manera concreta con los **"SERVICIOS PROFESIONALES EN LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES"**.


LUIS CARLOS ALVAREZ CHAVERRA
Subsecretaría de Talento Humano